


En Morona, miércoles veinte de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SHARUPI SHAKAIMIA ROSA JUANA en la casilla No. 48 y correo electrónico guartasacajaime@gmail.com, jaime@estrategiasj.com, jaime.guartasaca.ordonez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1400547566 del Dr./Ab. JAIME ENRIQUE GUARTASACA ORDOÑEZ. AREVALO CAMPOS LEONARDO RAUL en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA; AREVALO SALINAS VICTOR HUGO en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA; en el correo electrónico jhonitapia@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1400566038 del Dr./Ab. JONNATHAN ESTUARDO TAPIA ARICHABALA; LEON RIVADENEIRA ESTEFANY NATALI en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA; SALINAS SALINAS ELSA GUADALUPE en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA. No se notifica a DRA. IVANA JACOME NOGUERA, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DEL CANTÓN MORONA por no haber señalado casilla. Certifico:


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA

RAZON: Siento como tal que, el auto que antecede, fue notificada en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados en esta instancia para efectos de notificación. - Lo que comunico para los fines legales consiguiente. - LO CERTIFICO.


General Proaño, 20 de Enero del 2021
OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA